

20 25



PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Programa de Compensaciones
para la Competitividad



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



AGROIDEAS

Programa de Compensaciones para la Competitividad



INDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD.....	4
3. DIAGNÓSTICO	9
4. OBJETIVO	10
5. ALCANCE	11
6. MECANISMO DE SEGUIMIENTO	11
7. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO	11



1. PRESENTACIÓN

El Programa de Compensaciones para la Competitividad, en adelante AGROIDEAS, es una Unidad Ejecutora del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Cuenta con autonomía técnica, administrativa y funcional, siendo responsable de su gestión, ejecución, seguimiento y evaluación.

El Programa tiene vigencia permanente y fue creado por Decreto Legislativo N°1077 del año 2008, que enmarca sus acciones dentro de las estrategias sectoriales dirigidas a elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores agrarios, organizados a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente adecuadas.

AGROIDEAS constituye un brazo ejecutor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), ente rector en materia agraria que desarrolla intervenciones para la prestación de bienes y servicios públicos de calidad a los productores agrarios del país, en concordancia con la Política Nacional Agraria.

AGROIDEAS cofinancia planes de negocio presentadas por las organizaciones agrarias. Como resultado de esta intervención se pueden identificar riesgos de hechos de corrupción en perjuicio del Programa, lo cual podría generar pérdidas económicas, incremento de la desconfianza ciudadana, afectación de derechos, así como la buena marcha de la entidad.

Ante esta realidad, AGROIDEAS refuerza su compromiso con la lucha frontal contra la corrupción mediante el Programa de Integridad 2025, un instrumento estratégico que establece acciones prioritarias para fomentar una cultura de integridad, prevenir prácticas corruptas y garantizar una gestión transparente.



1.1. VISIÓN

“En el año 2030, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) se habrá consolidado como un actor clave en el desarrollo sostenible del Sector Agrario y de Riego, liderando una transformación significativa que garantiza la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales y la competitividad de los pequeños y medianos productores agrarios”.

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Conducir el desarrollo del sector agrario de manera sostenible, competitiva y descentralizada, garantizando la seguridad alimentaria y contribuyendo al crecimiento económico y reducción de la pobreza rural del país, en un contexto de adaptación al cambio climático; mediante la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.”

1.3. VALORES INSTITUCIONALES

- i) **Integridad:** Conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos nacionales y locales.
- ii) **Imparcialidad:** Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme, de las normas y políticas establecidas, a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismo, y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del Sector Agrario y de Riego.

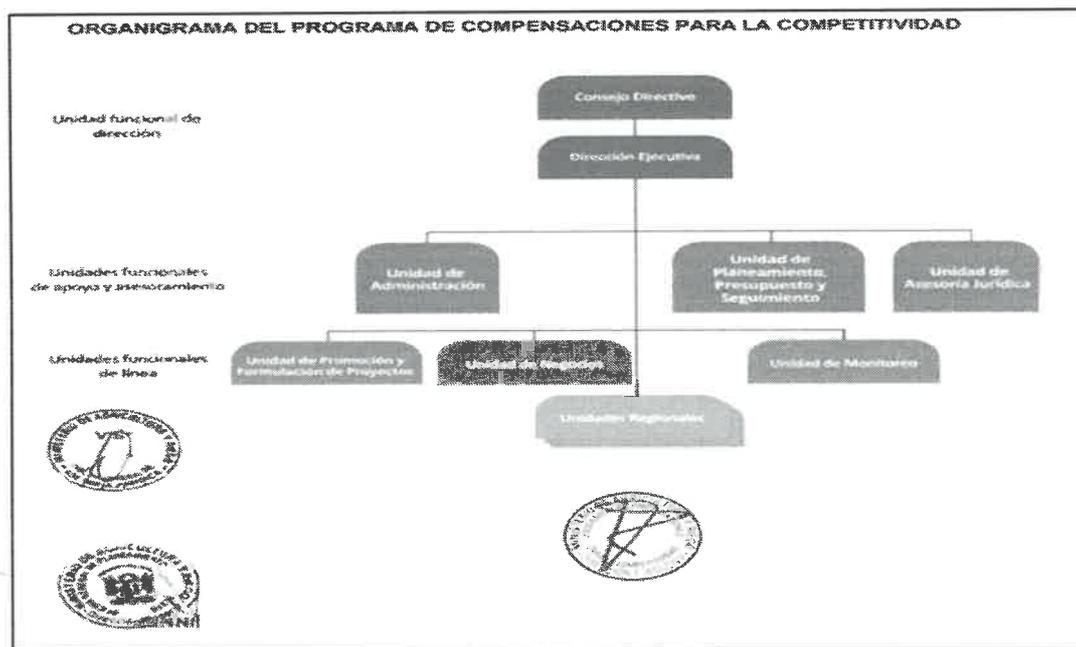


- iii) **Tolerancia:** Disposición para entender y respetar diferentes culturas, y puntos de vista diferentes de las personas, sea que permanezcan o no al Sector.
- iv) **Cooperación:** Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas público-privadas y formas asociativas, en los planes sectoriales de cadenas productivas y territorios, con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el ámbito Agrario peruano, como respuesta a los desafíos del mundo globalizado.
- v) **Innovación:** Para ser competitivo, el Sector Agrario y Riego requiere mantener un proceso permanente de innovación enfocado a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado.
- vi) **Interculturalidad:** Actuar con respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural del Perú.
- vii) **Honestidad:** Actuar con este valor significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria.
- viii) **Desarrollo:** Impulsar el crecimiento de los productores agropecuarios, así como de la sostenibilidad de los recursos naturales.

1.4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La estructura organizacional del AGROIDEAS, así como las funciones de cada unidad orgánica se encuentran regulados en el Manual de Operaciones – MOP del AGROIDEAS, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, modificado por Resolución Ministerial N° 191-2020-MINAGRI.

- AGROIDEAS cuenta con el Organigrama, conforme a su Manual de Operaciones



2. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

El Modelo de Integridad en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, inició su implementación desde el 13 de setiembre 2021. La primera acción fue la creación de un Comité de Integridad y Lucha contra la Corrupción, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 144-2021-MIDAGRI-PCC, como parte de las medidas

para implementar acciones y mecanismos de lucha frontal contra la corrupción. Este comité, fue presidido por el Director Ejecutivo, estuvo compuesto por los Jefes de Unidades, quienes aprobaban los documentos de gestión que orientan institucionalmente a todos los servidores sobre el comportamiento adecuado en sus funciones dentro de la entidad.

En este contexto, con el Memorandum N° 666-MIDAGRI-PCC, de fecha 17 de setiembre de 2021, el Director Ejecutivo, asignó a Alex Abad Escalante Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, la supervisión, seguimiento y atención del Modelo de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción del Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS.

Posteriormente, mediante Oficio N° 169-2022-MIDAGRI-PCC, de fecha 11 de febrero de 2022, dirigido a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción de MIDAGRI, AGROIDEAS reafirmó su compromiso de continuar con la implementación del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción para el ejercicio 2022. Para ello, se designó a Miguel Ángel Plasencia Gil, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como Oficial de Integridad de AGROIDEAS.

Con Informe N° 88-2022-MIDAGRI-AGROIDEAS/UPPS, de fecha 24 de octubre de 2022, el señor Miguel Ángel Plasencia Gil, en su calidad de Oficial de Integridad, informó de la necesidad de alinear la Función de Integridad en AGROIDEAS, a fin de cumplir con lo establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros, especialmente con lo previsto en el sub numeral 6.1.3. del numeral 6.1 "Ejercicio de la Función de Integridad" de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP. Esta directiva establece que, si la entidad no cuenta con una Oficina de Integridad Institucional, la función de integridad recae en la máxima autoridad administrativa, quién puede delegar dicha función *en la unidad de recursos humanos o la que haga sus veces, la misma que se encuentra dentro de la Unidad de Administración, o un equipo de trabajo conformado al interior de la Dirección Ejecutiva, o un servidor con vínculo laboral que forme parte de la Dirección Ejecutiva*".

Así, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2022-MIDAGRI-AGROIDEAS, de fecha 27 de octubre de 2022, se dio por concluida la delegación realizada en el señor Miguel Ángel Plasencia Gil, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en cuanto a las funciones de Oficial de Integridad del Programa de Compensaciones para la Competitividad. Se delegaron las funciones de integridad en los servidores Rafael Gilberto Felipe Castro, Jefe de la Unidad de Administración (preside el Equipo de Trabajo); Dennis Adrián Carranza Muñoz, servidor de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y Claudia Lisset Leau de la Cruz, servidora de la Unidad de Administración.

Con Informe N° 014-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA, de fecha 25 de enero de 2023, el Jefe de la Unidad de Administración, quién preside el equipo de trabajo, concluye que se deje sin efecto Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2022-MIDAGRI-AGROIDEAS, con el fin de alinear la función de integridad de conformidad con la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP. Además, se designa al señor Jorge Fidel Castro Trkovic, Asesor de la Dirección Ejecutiva de AGROIDEAS (designado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 03-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, de fecha 10 de enero de 2023, por tener vínculo laboral con la entidad dentro de la Dirección Ejecutiva.

En ese sentido, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, de fecha 02 de febrero de 2023, se delega la función de integridad en el señor Jorge Fidel Castro Trkovic Asesor de la Dirección Ejecutiva de AGROIDEAS, en atención a lo previsto en el sub numeral 6.1.3. del numeral 6.1 "Ejercicio de la Función de Integridad" de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP. Esta delegación se realiza en adición a sus funciones y, al mismo

tiempo, se deja sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2022-MIDAGRI-AGROIDEAS, de fecha 27 de octubre de 2022.

Con la entrada en vigor de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, titulada "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de Integridad en las entidades de la administración pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, se emitió la Resolución Directoral Ejecutiva N° 041-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS de fecha 20 de junio de 2024. Esta resolución resuelve dar por concluida la función de integridad delegada al señor Jorge Fidel Castro Trkovic, quién fue Asesor de la Dirección Ejecutiva de AGROIDEAS, según lo dispuesto en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS de fecha 10 de enero de 2023. Asimismo, se incorpora la función de integridad, por delegación, en la Unidad de Administración, en tanto se crea la Unidad Funcional de Integridad, con el objetivo de garantizar la implementación del modelo de integridad, los mecanismos, las buenas prácticas y herramientas necesarias para combatir la corrupción, conforme a la norma VII de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP. Además, se establecen las funciones según el siguiente detalle:

- 
- 
- 
- a) Conducir la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en coordinación con la máxima autoridad administrativa y los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
 - b) Proponer ante la máxima autoridad administrativa de la entidad el Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción; así como supervisar su cumplimiento.
 - c) Articular con la Secretaría de Integridad Pública- PCM la implementación del Modelo de Integridad en su entidad.
 - d) Proponer la incorporación de objetivos y acciones de integridad en los planes estratégicos de la entidad.
 - e) Implementar, conducir y dirigir la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
 - f) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses.
 - g) Coordinar con la máxima autoridad administrativa y los demás órganos o unidades orgánicas de la entidad, la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de control interno.
 - h) Coordinar e implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, control interno y otras materias vinculadas con la integridad y lucha contra la corrupción.
 - i) Recibir, evaluar y derivar las denuncias que sobre supuestos actos de corrupción se reciban a través de los mecanismos habilitados por la entidad, asegurando la reserva de información relativa a la atención de denuncias.
 - j) Otorgar las medidas de protección al denunciante o testigos cuando corresponda.
 - k) Orientar y asesorar a los servidores civiles sobre dudas, problemas éticos, situaciones de conflicto de interés, así como sobre los canales de denuncias y medidas de protección existentes en la entidad y otros aspectos en materia de integridad.
 - l) Monitorear la implementación del modelo de integridad en la entidad; y,
 - m) Aquellas que por mandato normativo y en razón de la materia o especialidad le sean asignadas".

Asimismo, se dispone el establecimiento del rol de Oficial de Integridad, en el Jefe de la Unidad de Administración, cuyas responsabilidades están especificadas en el sub numeral 6.4.de la norma VI de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, conforme el siguiente detalle:

- 
- a) Representar a la unidad de organización que ejerce la función de integridad.
 - b) Promover y asegurar el desarrollo y las estrategias de la implementación del modelo de integridad.

- c) Mantener la relación técnico-funcional con la Secretaría de Integridad Pública sobre el ejercicio de la función de integridad.
- d) Informar directamente los avances de implementación del modelo de integridad al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa de la entidad.
- e) Garantizar el cumplimiento de las funciones de integridad en la entidad.
- f) Impulsar acciones de articulación y coordinación en el ámbito sectorial, regional, local o del Poder Judicial y/o interno según corresponda.
- g) Brindar asesoramiento y asistencia técnica a la Alta Dirección y los servidores para la implementación del modelo de integridad.
- h) Proponer a la máxima autoridad administrativa las oportunidades de mejora para la incorporación de la función de integridad.

2.1. MARCO NORMATIVO

Internacional

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada por Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.
- Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-097-RE.

Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29).
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública.
- Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la Competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Decreto Legislativo N° 635, Código penal. Título XVIII: Delitos contra la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establecen las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establecen las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establecen medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de



Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021

- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N°002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP "Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del registro de visitas en línea y registros de agendas oficiales"
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, que aprueba la "Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública"
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, "Lineamientos para la Implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública".
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM SIP, que aprueba las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad, Etapas 1, 2 y 3.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 012-2024-PCM SIP que aprueba la Directiva N° 004-2024-PCM/SIP, Directiva para la participación de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, en calidad de veedora en los procesos de selección de personal en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM SIP, que aprueba la actualización de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 004-2025-PCM SIP, que aprueba la actualización de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización.
- Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".
- Resolución de Secretaría General N° 0134-2022-MIDADRI-SG, que crea la "Red de Integridad del Sector Agrario y Riego".
- Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI que aprueba el Código de Ética del Sector de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0094-2021-MIDAGRI que aprueba la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- Resolución Ministerial N° 0150-2021-MIDAGRI-DM, que aprueba la Directiva Sectorial N° 0005-2021-MIDAGRI-DM, "Directiva para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción otorgamiento de medidas de protección al denunciante y



sanción a las denuncias de mala fe".

- Resolución Ministerial N° 339-2022-MIDAGRI, que aprueba el documento denominado "Código de Conducta del Sector Agrario y de Riego".
- Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, modificado por Resolución Ministerial N°191-2020- MINAGRI.

3. DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los resultados del "Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)", que determina el nivel de avance de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad y destaca las brechas y oportunidades de mejora a nivel institucional y/o sectorial, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros evalúa dicho avance asignando un puntaje por cada componente evaluado.

En ese contexto, la Unidad de Administración, encargada de la Función de Integridad, presenta los resultados obtenidos por la Secretaría de Integridad Pública en el Reporte Nacional sobre Implementación del Modelo de Integridad 2024¹. Este informe se enmarca dentro de su función de ejecución, coordinación y supervisión de la implementación y cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, y en la evaluación de los avances y brechas para mejorar la gestión en la prevención y lucha contra la corrupción.

El reporte detalla la información específica de AGROIDEAS según las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad, que cubren tres etapas: Etapa N° 1: Inicial", "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización" y "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3: Estandarización".

En 2024, AGROIDEAS avanzó a la Etapa 2 de la evaluación, obteniendo un ICP de 1.64 y ocupando el puesto 27 entre las 396 entidades públicas evaluadas en el ranking general. Los resultados detallados se presentan a continuación en las siguientes tablas:

Tabla N° 1

Evaluación 2024 – Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP)

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5	ICP
0.93	0.71	0	-	-	1.64

Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad (Evaluación 2024)

Tabla N° 2

Evaluación 2024 – Etapa 1: INICIAL: Nivel de avance por componente

Componentes	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Nivel de avance
Nivel de avance	1.00	0.63	1.00	1.00	1.00	0.75	1.00	1.00	1.00	0.93

Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad (Evaluación 2024)

Tabla N° 3

Evaluación 2024 – Etapa 2: INSTITUCIONALIZACIÓN: Nivel de avance por componente

Componentes	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Nivel de avance
Nivel de avance	0.67	0.75	0.50	0.67	0.00	1.00	1.00	1.00	0.83	0.71

Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad (Evaluación 2024)

Disponible en el enlace: <https://www.gob.pe/icp2024>

Los resultados presentados muestran la evaluación y evolución de las brechas existentes en materia de Integridad. Actualmente, se observa una brecha de 0.07 en la Etapa 1 y de 0.29 en la Etapa 2 del Modelo de Integridad. Además, es necesario desarrollar las acciones correspondientes para la implementación de la Etapa 3, la cual no tiene calificación en este periodo.

4. OBJETIVO

El presente programa tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en AGROIDEAS, mediante la implementación del Modelo de Integridad. Esto se logrará a través de la identificación de acciones que, por su importancia, deben ser llevadas a cabo durante el periodo 2025, con el fin de mejorar la capacidad preventiva de la entidad.

4.1. Objetivo General

Fortalecer las acciones de una cultura de integridad, generando el respeto a las normas y la probidad entre los colaboradores, con la finalidad de realizar una lucha frontal contra la corrupción.

4.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Programa de Integridad se encuentran orientados a reducir las brechas relacionadas con:

- ✓ Reforzar el desempeño ético en los servidores y funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones mediante acciones de sensibilización.
- ✓ Garantizar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad pública, involucrando a los diferentes órganos de la entidad.
- ✓ Promover el cumplimiento de la política de Integridad Pública.
- ✓ Coadyuvar con el Sistema de Control Interno en AGROIDEAS

Este programa se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico Institucional 05 "Modernizar la Gestión Institucional en el MIDAGRI", con la Actividad Estratégica Institucional 05.06 y la actividad operativa AOI00129701058 la cual se encuentra contemplada en el Plan Operativo Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, el mismo que se encuentra detallado a continuación.

Alineación estratégica con el objetivo general del programa de Integridad y la actividad operativa.

Objetivos Estratégicos Institucionales	AEI	Actividad Estratégica	Indicador Actividad Estratégica	Objetivo General	Actividad Operativa
OEI 05	AEI 05.06	Gestión del modelo de integridad fortalecida en el MIDAGRI	Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad	Fortalecer las acciones de una cultura de integridad, generando el respeto a las normas y la probidad entre los colaboradores, con la finalidad de realizar una lucha frontal contra la corrupción.	AOI00129701058 Implementación del Modelo de Integridad.

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento (AGROIDEAS).

5. ALCANCE

El Programa de Integridad de AGROIDEAS, como fortalecimiento de la cultura de integridad, contiene acciones a desarrollar desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 y es de alcance para los funcionarios/servidores de las unidades de organización, independientemente de su régimen laboral o contractual, siendo de obligatorio cumplimiento para los mismos.

6. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La Unidad de Administración encargada de la Función de Integridad, dependiente de la Dirección Ejecutiva, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la función de integridad dentro de la entidad. Sus principales tareas incluyen:

- i) Implementar el modelo de integridad
- ii) Desarrollar mecanismos destinados a promover la integridad, y
- iii) Fomentar la observancia y la interiorización de los principios relacionados con el uso adecuado de los fondos, recursos, activos y atribuciones de la función pública.

En este contexto, la Unidad de Administración encargada de la función de integridad lidera y coordina medidas orientadas a fortalecer la cultura de integridad, conforme a lo establecido en el numeral 4.6.2 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer la cultura de integridad en las entidades del sector público", Esta directiva incluye, entre otras acciones, la elaboración del Programa de Integridad, cuyo objetivo es cerrar las brechas identificadas, tomando como base el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

La Unidad de Administración encargada de la función de integridad, realizará el seguimiento de las acciones previstas en el presente programa mediante la actualización del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Los resultados serán reportados a la Dirección Ejecutiva en los meses de junio y setiembre, incluyendo el detalle sobre el cumplimiento de las acciones establecidas.

Para ello, las unidades responsables de implementar las acciones deberán enviar, dentro de los plazos establecidos, la información solicitada por la Unidad de Administración encargada de la función de Integridad, la cual consolidará toda la información para su correspondiente reporte a la Dirección Ejecutiva del AGROIDEAS

7. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

Anexo 01: Programa de Integridad del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS 2025.

Los acrónimos de las dependencias, vinculadas al Anexo 01 son los siguientes:

DE: Dirección Ejecutiva.

UA (ILCC): Unidad de Administración encargada de la Función de Integridad.

DE (COMUN): Comunicación externa.

DE (RAO): Responsable de las Agendas Oficiales dependiente de la Dirección Ejecutiva.

UPPS: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.



UPPS (SCI): Sistema de Control Interno dependiente de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.

UA (RVL): Responsable de la Visitas en Línea dependiente de la Unidad de Administración.

UA (RRHH): Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Administración.

UA (LOGISTICA): Logística dependiente de la Unidad de Administración.

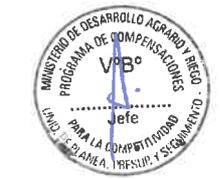
UA (GTI): Responsable de Gestión de Tecnología de la Información dependiente de Unidad de Administración.

UA (RPTE): Responsable del Portal de Transparencia Estándar dependiente de la Unidad de Administración.

UA (RAI): Responsable de Acceso a la Información dependiente de la Unidad de Administración.

EUR: Ejecutivo de las Unidades Regionales.

DUEÑOS DE LOS PROCESOS: Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Unidad de Monitoreo, Unidad de Negocios, Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, Unidades Desconcentradas; y, Ejecutivo de Unidades Regionales.



Anexo 01: Programa de Integridad del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS 2025

Componente	Etapas/ pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	T-1	T-2	T-3	T-4	Responsable/ Involucrado	
C1: Compromiso de la Alta Dirección	E1	Elaboración, aprobación y difusión del Programa de Integridad	1	Número de RDE	Resolución Directora Ejecutiva que aprueba el Programa de Integridad	X				R: UA (ILCC) I: DE	
	E2	Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento, acción Estratégica en el PEI y actividad operativa en el POI	1	Número de Informe	Informe de la Unidad de Administración encargada de la función de integridad que verifica la incorporación de las materias correspondientes en el EpeI y en el POI		X			R: UA (ILCC) I: UPPS	
	E3	La máxima autoridad administrativa de AGROIDEAS emite disposiciones para asegurar que la Unidad de Administración encargada de la función de integridad cuenta con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad	1	Número de Informe	Informe emitido por la Unidad de Administración encargada de la función de integridad		X			R: UA (ILCC) I: DE	
		La máxima autoridad administrativa de AGROIDEAS participa en las reuniones de coordinación de la Red MIDAGRI	2	Acta de reunión	Acta de reunión sostenida por la Red de Integridad del Sector Agrario y Riego con participación de las máximas autoridades administrativas			X			R: UA (ILCC) I: DE
	E1	Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico	1	Número de Informe	Informe de la UA encargada de la función de integridad que da cuenta del cumplimiento del fortalecimiento de las capacidades del personal en gestión de riesgos que afectan la integridad pública			X			R: UA (ILCC)
C2: Gestión de Riesgos	E1	Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	1	Número de RDE	Documento suscrito por la máxima autoridad administrativa que asigna el rol conductor, técnico y consultivo					R: UA (ILCC), DE	
	E2	Identificar contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y de soporte	1	Número de Informe	Informe de la UA encargada de la función de integridad que comunica el análisis efectuado para la identificación de los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y de soporte	X				R: UA (ILCC), DUEÑOS DE LOS PROCESOS	
		Brindar asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública	1	Número de Informe	Informe de la Unidad de Administración encargada de la función de integridad que comunica que ha cumplido con brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico.			X			R: UA (ILCC)
	E3	Identificar riesgos de corrupción en al menos el 80% de todos los procesos misionales y de soporte de la entidad	1	Número de Informe	Informe de la Unidad de Administración encargada de la función de integridad que señale el análisis efectuado para la identificación de procesos en los contextos de riesgos aplicables y la identificación de riesgos de corrupción						R: UA (ILCC)
		Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados en el AGROIDEAS	1	Número de Informe	Informe emitido por la Unidad de Administración encargada de la función de integridad que reporte el monitoreo de los riesgos de corrupción identificados			X			R: UA (ILCC), DUEÑOS DE LOS PROCESOS



Componente	Etapas/ pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	T-1	T-2	T-3	T-4	Responsable/ Involucrado	
C3: Políticas de Integridad	E1	6	Emitir un informe semestral sobre las veedurías realizadas a los procesos de selección de personal en el MIDAGRI	Número de Informe	Informe de la Unidad de Administración encargada de la función de Integridad que comunica a la Dirección Ejecutiva el reporte de las veedurías realizadas		X		X	R: UA (ILCC) I: UA (RRHH)	
		6	Elaboración de informes mensuales que detallen las acciones de asesoramiento brindado para el registro y actualización de información en el SIDJI	11	Número de Informe	Informes mensuales sobre el asesoramiento brindado para el registro y actualización en el SIDJI	X	X	X	X	R: UA (ILCC)
	E2	7	Elaboración de informe que precise si se ha hecho uso de la Plataforma de Debita Diligencia en el Sector Público	2	Número de Informe	Informe del uso de la Plataforma de Debita Diligencia suscrito por Recursos Humanos y Logística dependientes de la Unidad de Administración, respectivamente.			X		R: UA (RRHH, LOGÍSTICA)
		8	Seguimiento al cumplimiento del procedimiento aprobado contenido en la "Directiva que regula el reconocimiento de los servidores Civiles del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS"	2	Número de Memorándum	Memorándum de seguimiento y/o impulso sobre las acciones del procedimiento de reconocimiento efectuado en el año 2025.	X	X			R: UA (ILCC)
	E3	9	Difusión del Código de Conducta del Sector Agrario y de Riego	3	Número de Memorándum	Memorándum que difunde el Código de Conducta		X	X	X	R: UA (ILCC)
		10	Informe de Recursos Humanos que precise que los instrumentos de gestión se encuentran alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento.	1	Número de Informe	Informe de Recursos Humanos indicando que los instrumentos de gestión se encuentran alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento.			X		R: UA (RRHH) I: UA (ILCC)
		11	Informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la Ley N° 31564	11	Número de Informe	Informes mensuales sobre el cumplimiento de la Ley N° 31564	X	X	X	X	R: UA (ILCC)
	E3	5	Reporte sobre el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses en las oportunidades y plazos señalados en la norma de la materia	11	Número de Memorándum	Memorándum mensual que solicita la lista de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: RRHH, UA
		6	Efectuar el monitoreo y seguimiento del riesgos moderado (amarillo) que brinda la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público	3	Número de Memorándum	Memorándum trimestral que solicite información sobre el uso de la Plataforma de Debita Diligencia (riesgo moderado)	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: UA (RRHH, LOGÍSTICA)
		7	Reportar a la máxima autoridad administrativa la identificación de posibles conflicto de interese respecto a todos los sujetos obligados	1	Número de Informe	Informe dirigido a la Dirección Ejecutiva informando sobre la identificación de posibles conflictos de intereses			X		R: UA (ILCC)



Componente	Etapas/ pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	T-1	T-2	T-3	T-4	Responsable/ Involucrado	
C4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	E1	7	Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en la sede Central	2	Número de Memorándum		X		X	R: UA (ILCC) I: UA (RVL), DE(RAO)	
		9	Seguimiento al cumplimiento de la atención a las solicitudes de acceso a la información pública.	1	Número de Informe	Informe sobre el cumplimiento de la atención a las solicitudes de acceso a la información pública			X		R: UA (ILCC) I: UA
	E2	12	Monitorear de forma trimestral el cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	3	Número de Informe	Actualización del Portal de Transparencia Estándar, conforme a la norma de la materia.	X	X			R: UA (ILCC) I: UA (RPTe)
		13	Monitorear la implementación del Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad	1	Número de informe	Informe sobre la implementación del Registro de las Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.			X		R: UA (ILCC) I: UA (RVL)
	E3	14	Emitir informe consolidado sobre la labor de monitoreo respecto a la actualización del Registro de Visitas en Línea y el Módulo de Registro de Agendas Oficiales	1	Número de Informe	Informe que precise que le Registro de Visitas en Línea y el Módulo de Registro de Agendas Oficiales fue revisado y se mantiene actualizado.			X		R: UA (ILCC) I: UA (RVL), DE(RAO)
		8	Verificar el número de resoluciones desfavorables que ha recibido el AGROIDEAS, por parte del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública como consecuencia de apelaciones a solicitudes de acceso a la información pública	1	Número de Informe	Informe emitido por Unidad de Administración encargada de la función de Integridad			X		R: UA (ILCC) I: UA (RAI)
	E1	9	Monitorear que el Registro de Visitas en Línea de todas las sedes institucionales cuente con la información actualizada	1	Número de informe	Informe consolidado que incluya la labor de monitoreo sobre la actualización de información en el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes institucionales.			X		R: UA (ILCC) I: UA (RVL)
		10	Seguimiento a la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea con la finalidad de evitar la habilitación del registro extemporáneo	3	Número de Informe	Memorándum al área correspondiente recordando la importancia de evitar los registros extemporáneos		X	X	X	R: UA (ILCC) I: UA (RVL)
	E2	10	Cumplir con la presentación de entregables para la implementación del Sistema de Control Interno del año 2025	6	Número de constancias	Consolidación de las constancias de presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno del año 2025.			X		R: UPDS (SCI) I: UA (ILCC), DE
		15	Seguimiento al nivel de avance en la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR Y Sociedades de Auditoría	1	Número de Informe	Informe de Seguimiento al nivel de avance en la implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría			X		R: UPDS (SCI) I: UA (ILCC), DE
	E3	16	Seguimiento a la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de los informes resultantes del Control Simultáneo	1	Número de Informe	Reporte de seguimiento a la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de los informes resultantes del Control Simultáneo			X		R: UPDS (SCI) I: UA (ILCC), DE
		11	Verificar el grado de madurez del Sistema de Control Interno en la entidad	1	Número de Informe	Informe del OCI sobre "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno"			X		R: UPDS (SCI) I: UA (ILCC), DE
	12	Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas respecto a los informes con situaciones adversas dentro de los 45 días calendario	1	Número de Matriz	Matriz sobre la implementación de las acciones correctivas y preventivas de las situaciones adversas remitidos por el OCI			X		R: UPDS (SCI) I: UA (ILCC), DE	



Componente	Etapas/ pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	T-1	T-2	T-3	T-4	Responsable/ Involucrado	
C6: Comunicación y capacitación	E1	10	Desarrollo de actividades de capacitación o charlas en temas de integridad, y conflicto de intereses en las Unidades Regionales en coordinación con la EUR	Número de Informes	Informes, invitación y lista de participantes en las capacitaciones programadas	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: EUR	
		11	Desarrollo de actividades de capacitación o charlas en temas de integridad, en coordinación con la UA (RRHH)	3	Número de Capacitaciones	Invitación y lista de participantes en las capacitaciones programadas	X	X	X	X	R: UA (ILCC), UA (RRHH)
	E2	12	Acciones de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad	4	Número de difusiones	Correo electrónico, flyer, afiche, nota de prensa, video, etc.	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: UA (RRHH), DE (COMUN)
		17	Ejecutar las acciones consignadas en el PDP sobre integridad pública	1	Número de Memorándum	Memorándum que requiera a la RRHH información sobre la ejecución de los cursos en el PDP relacionados a integridad	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: UA (RRHH)
	E3	18	Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción	1	Número de Informe	Informe de la RRHH que precise la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción	X	X	X	X	R: UA (RRHH) I: UA (ILCC)
		19	Coordinar con Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Administración la incorporación de difusiones en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna	1	Número de Memorándum	Memorando que solicite a la RRHH la inclusión de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: RRHH
	E3	13	Brindar una capacitación y/o entrenamiento especializado en materia de integridad pública a los funcionarios con capacidad de decisión del AGROIDEAS, conforme la Ley N° 28024, y su Reglamento	1	Número de Informe	Informe que adjunte el listado de funcionarios que recibieron la capacitación	X	X	X	X	R: UA (ILCC)
		14	Realización de acciones de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad	48	Número de difusiones	Dos acciones de difusión interna y externa por mes	X	X	X	X	R: UA (ILCC) I: UA (RRHH), DE (COMUN)
	C7: Canal de Denuncias	E1	13	Coordinar con UA (GTI) para que el enlace de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano permanezca visible para los ciudadanos y servidores	1	Número de Memorándum	Memorándum dirigido Gestión de Tecnología de la Información dependiente UA para solicitarle que el link de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano permanezca visible para los ciudadanos y servidores	X	X	X	R: UA (ILCC) I: UA (GTI)
			20	Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	4	Número de Comunicación	Comunicaciones internas y externas sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	X	X	X	X
E2		21	Directiva Sectorial sobre denuncias por presuntos actos de corrupción	1	Número de Resolución	Resolución que aprueba la Directiva Sectorial sobre denuncias de presuntos actos de corrupción	X	X	X	X	R: UA (ILCC)
		15	Monitorear el cumplimiento de plazos para la tramitación de denuncias y medidas de protección al denunciante	1	Reporte	Reporte de Monitoreo sobre el cumplimiento de plazos	X	X	X	X	R: UA (ILCC)



Componente	Etapas/ pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	T-1	T-2	T-3	T-4	Responsable/ Involucrado	
C8: Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	E1	Elaborar informe sobre la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad en AGROIDEAS	1	Número de Informe	Informe de mejora en la forma de incorporar la función de integridad en AGROIDEAS		X			R: UA (ILCC)	
	E2	Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad	1	Número de Informe	Informe que adjunta el formulario utilizado, ordenando las preguntas de acuerdo a su tipo: conocimientos, percepción y casos prácticos y/o problemas éticos		X			R: UA (ILCC)	
		Elaboración del informe de capacidad operativa de la Unidad de Administración encargada de la función de Integridad	1	Número de Informe	Informe de capacidad operativa suscrito		X			R: UA (ILCC)	
	E3	Implementar las recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad pública	1	Número de Informe	Informe de monitoreo sobre el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones planteadas en la encuesta sobre integridad realizada el año 2024		X			R: UA (ILCC)	
	E1	Realización de reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública	3	Número de reuniones realizadas	Actas de Reunión		X	X			R: UA (OILCC), UA (RRHH, LOGISTICA), DE(COM).
		Comunicación a las distintas unidades de organización de la entidad que la UA(ILCC) es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	4	Número de comunicación	Memorándum a los órganos y unidades orgánicas comunicando que la UA(ILCC) es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad		X	X	X		R: UA (ILCC)
C9: encargado del Modelo de Integridad	24	Contar con servidores y proveedores necesarios en la Unidad de Administración encargada de la función de integridad para asegurar todas las líneas de trabajo prioritarias	1	Número de matriz	Matriz que detalla el número de servidores y proveedores en la Unidad de Administración encargada de la función de integridad			X		R: UA (ILCC)	
	E2	Brindar asesoramiento sobre temas específicos en materia de integridad	1	Número de Informe	Informe que detalle la relación de asesorías brindadas y al funcionario o servidor beneficiario			X		R: UA (ILCC)	
		Monitorear el nivel de cumplimiento del Programa de integridad	2	Número de informe y acta	Informe de monitoreo al nivel de cumplimiento del Programa de Integridad y acta suscrita por el Oficial de Integridad, el titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa		X	X		R: UA (ILCC) I: DE	
	E3	Mejorar la capacidad operativa de la Unidad de administración encargada de la función de integridad a consecuencia del informe de capacidad operativa	1	Número de Informe	Informe que evidencie que la Unidad de Administración encargada de la función de integridad ha mejorado su capacidad operativa			X		R: UA (ILCC)	



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
Unidad de Administración
D.: Ca. Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima
T.: (511) 416-9880 / Anexo 851
www.gob.pe/agroldeas



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego